COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
PROCESO No. 17–IERL–2026

La suscrita GUADALUPE CARABALLO CARO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cartagena, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.486.004 de Cartagena, quien en adelante se denominará EL OFERENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la Institución Educativa adelanta el presente proceso para la celebración del contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado tipo mini split instalados en las tres sedes de la Institución Educativa República del Líbano, incluyendo el suministro de los repuestos, materiales y refrigerante necesarios para la ejecución de las actividades correctivas, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en la Invitación Pública Simplificada.

SEGUNDO: Que es interés del oferente apoyar la acción del Estado colombiano y de la Institución Educativa, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS

El oferente, mediante la suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- El oferente no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de selección, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la misma, así como no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente, lo haga en su nombre.
- El oferente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, ni realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, ni que tengan como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del presente proceso de selección.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El oferente asume, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la Invitación Pública Simplificada, en caso de comprobarse el incumplimiento de los compromisos anticorrupción aquí asumidos.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo a los nueve (9) días del mes de septiembre de 2026.

Firmado,

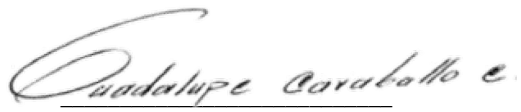

GUADALUPE CARABALLO CARO
C.C. 45.486.004
Dirección: Barrio Blas de Lezo, Manzana D, Lote 2, Etapa 1, Cartagena – Bolívar.
Teléfono: 3163101902
Correo electrónico: guadalupecaraballo21@gmail.com